

Desafíos para el Gobierno Judicial en América Latina

Juan Enrique Vargas

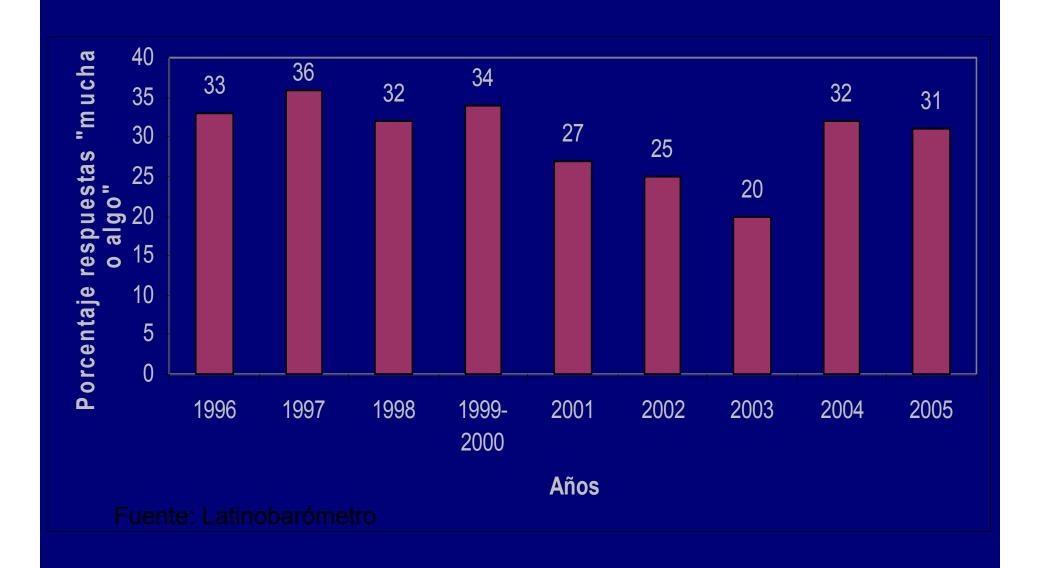
Director Ejecutivo

Centro de Estudios de Justicia de las Américas

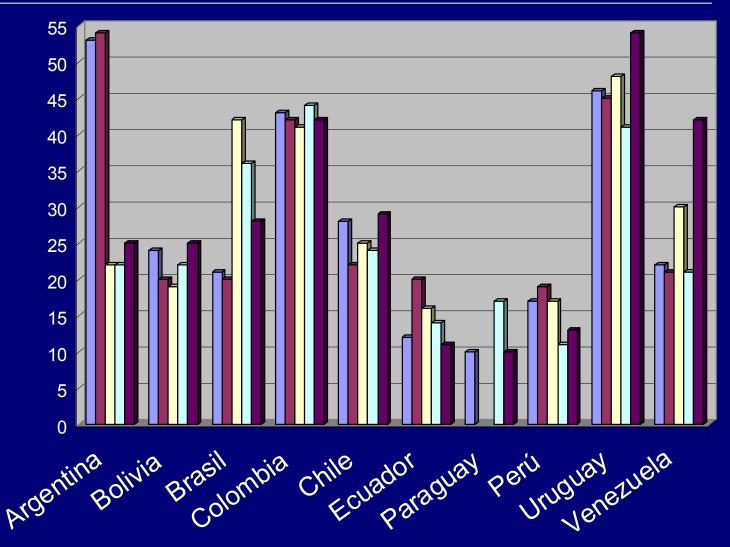
La Época de las Reformas Judiciales

- 20 años de intensas reformas judiciales en América Latina: replanteamiento radical de los roles, estructura y funcionamiento de los Sistemas Judiciales
- Tratándose de reformas refundacionales la discusión ha sido preferentemente en el plano conceptual, ideológico y político
- La herramienta de cambio principal han sido las modificaciones al nivel normativo y el protagonismo ha sido externo a las instituciones del sector
- Sin embargo, han habido serios problemas para implementar esas reformas, para que se conviertan en cambios percibibles ya no solo por los operadores o la comunidad legal, sino por la ciudadanía en general

Niveles preocupantes de desconfianza respecto a la justicia



Evolución de la confianza en el Poder Judicial Sudamérica, entre 2001 y 2005



Fuente: Cima

Hoy Para ser Exitosos ...

- Que la oferta de cambios sea percibible por la ciudadanía
- Se necesita un cambio cultural de la Comunidad Legal y los operadores
- Para ello es básico impactar en sus prácticas, lo que se hace a través de:
 - La gestión
 - La capacitación
- Trabajo mucho más específico
- Variedad de instrumentos: el legal es uno y quizás no es el más importante
- Manejo de información, seguimiento constante
- Liderazgo
- Planificación, priorización

Pasar Entonces de las Reformas Judiciales a las Políticas Públicas Judiciales

- Aún quedan reformas por hacer, pero:
 - Las líneas matrices ya están dadas, esa discusión ya se ganó: Ej.
 Oralidad
 - Es difícil que las nuevas reformas tengan el grado de radicalidad de las anteriores. Más probable avances progresivos que grandes cambios refundacionales (salvo justicia civil)
 - Todo indica que los grandes aumentos presupuestarios no se van a repetir
- Lo que resta es más un trabajo técnico constante que la "gran política"
- Por lo tanto, cambio de los actores: más importantes los internos que los externos
- En ese contexto cobra mayor importancia el tema de GOBIERNO JUDICIAL

En Qué Consiste el Gobierno Judicial

- En AL hemos dedicado mucho más tiempo a discutir quien debe gobernar el PJ, que en saber realmente en qué consiste gobernarlo
- Tareas básicas del Gobierno Judicial:
 - Planificación (Política Judicial)
 - Representación política del PJ
 - Políticas y Control de Gestión
 - Manejo de la Carrera Judicial

Planificación (Política Judicial)

- Hacia dónde va el PJ, cuáles son sus objetivos en el corto, mediano y largo plazo
- Asumir que sus objetivos no son inmutables (pues las necesidades sociales que debe satisfacer no lo son)
- Que hay que priorizar las tareas, pues –aunque quisiéramos- es imposible darles igual énfasis a todas
- Necesario para cualquier institución que maneje recursos públicos
- Implica el impulso y dirección de los procesos de reforma
- Fijación de metas institucionales, darles seguimiento y evaluar su cumplimiento

Representación Política del PJ

- El PJ coexiste con otros poderes del Estado o instituciones con grados variables de autonomía, con las cuales es indispensable cooperar para que cada uno pueda ser exitoso
- EL PJ tiene que tener una "cara" visible, un interlocutor ante todas esas instancias
- También requiere de una "cara" que de cuenta ante la ciudadanía de lo que el PJ hace o no hace (transparencia, rendición de cuentas)

Políticas y Control de Gestión

- Hay tres niveles nítidamente diferenciables que en la discusión normal tienden a confundirse:
 - Gobierno Judicial = Políticas Generales
 - Gerencia Judicial = Administración Central (economías de escala): inversiones, estadísticas, sueldos, etc.
 - Despachos Judiciales = AdministraciónCotidiana

Políticas de Gestión (propias del Gobierno Judicial)

- Definición del modelo de despachos judiciales
- Presupuesto (criterios para su formulación, aprobación)
- Políticas de inversión (infraestructura, informática, etc.)
- Políticas de control financiero y auditoria
- Sistemas de información
- Control del cumplimiento de las políticas (estudio, evaluación)
- CRUCIAL: coordinar reformas de gestión con sustantivas

Carrera Judicial

 Tema aparte, no se trata simplemente de los recursos humanos, por el estatuto especial de los jueces (en cada uno de ellos recae el "poder" del Poder Judicial)

Involucra:

- Criterios y sistemas de designación
- Sueldos e incentivos
- Capacitación
- Evaluación y promociones
- Políticas de retiro
- Control disciplinario

Gobierno e Independencia Judicial

- Por lo general la idea de gobierno esta asociada a una institución jerarquizada: la cabeza fija las pautas y los demás deben seguirlas (delegación de funciones)
- En el PJ el poder jurisdiccional reside en cada uno de los jueces (no hay delegación)
- Para algunos es inconveniente hablar de PJ como institución, sino simplemente de un conjunto de jueces
- Sin embargo, la existencia de un PJ parece necesaria para garantizar la <u>independencia externa de los jueces</u>
- Pero una institución muy verticalizada y fuerte puede lesionar la independencia interna de los jueces

¿Solución? Consejos de Justicia

- Institución colegiada de integración mixta encargada de los temas de Gobierno. Experiencia europea
- Argentina, Colombia, Ecuador, El Salvador, Paraguay, Perú, Venezuela.
- Problemas:
 - Se mantuvo un alto nivel de politización. Ej. España, Venezuela
 - A diferencia del modelo original, en AL se les da competencia en temas de gestión. Nuevos problemas:
 - Duplicación del aparato administrativo
 - Entidad colegiada integrada por abogados, poco eficiente para la toma de decisiones y con tendencia a asumir directamente su ejecución
 - Pugna constante con las Cortes Supremas. Ej. Argentina, Perú
- AL viene de vuelta: Venezuela, Argentina, Colombia

¿Solución? Nueva versión de los Consejos

- Creación de Consejos con amplia mayoría judicial y supeditados a la Corte Suprema: Brasil, Costa Rica, México.
- Creación de un organismo especializado en gestión al interior de la Corte Suprema: Costa Rica, Chile
- Problemas:
 - Se centra sólo en los temas de gestión, sin solucionar las otras áreas que debe cubrir el Gobierno Judicial
 - Independencia interna
 - Endogamia, corporativismo (la "familia judicial")
 - Eficiencia (profesionalismo)

Traspaso de la lógica de las decisiones jurisdiccionales al Gobierno Judicial

- Las decisiones jurisdiccionales deben adoptarse en función de principios y normas (contramayoritarias)
- En cambio, las decisiones de gobierno deben adoptarse en función de cálculos utilitaristas (maximizar el bienestar social)
- El método del expediente no es eficiente ni adecuado para tomar decisiones de gobierno (y menos aún para las ejecutivas)
- El sistema de los plenos numerosos y sin liderazgos claros tampoco (Presidente: primus inter pares)

Posibles Soluciones

- Darle al Presidente de la Corte Suprema mayor poder.
 Modelo: Estados Unidos
- Constituir organismos especializados al interior del Poder Judicial para asumir las tareas de Gobierno Judicial vinculadas a la carrera y a la gestión, con integración mayoritaria de los distintos estamentos de la judicatura, de expertos externos al Poder Judicial, bajo la dirección del Presidente del Poder Judicial. Modelo: Academia Judicial.
- Desarrollar instancias permanentes y operativas (con acuerdos y seguimiento) de coordinación interinstitucional. Modelo: Comisión de Coordinación Interinstitucional RPP
- Elaborar un plan de desarrollo institucional del Poder Judicial de mediano y largo plazo, fruto de un proceso ampliamente participativo. Modelo: Costa Rica

Posibles Soluciones ...

- En cuanto a la carrera judicial:
 - Desvincular la carrera de la instancia procesal. Ej. España
 - Transparencia y competencia en las designaciones
 - Participación, especialmente de la sociedad civil. Ej. Argentina
 - Evaluación objetiva (metas cuantificables)
 - Debido proceso en el control disciplinario
- En cuanto a la gestión:
 - Separación tajante de la fijación de políticas con su ejecución. Ej. Brasil
 - Fortalecimiento, profesionalización y tecnificación del nivel ejecutivo



www.cejamericas.org